

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.670 DE 2011, QUE FIJA SELECCIÓN DE PROYECTO EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LA LÍNEA BICENTENARIO, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2011.

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

26.10.2011 04823

VISTO

Estos antecedentes: el memorando interno N° 05-S/4474, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido con fecha 19 de octubre de 2011 por el Departamento Jurídico, que acompaña: certificación de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, respecto del proyecto folio 18171-4, seleccionado en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea Bicentenario, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2011.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y cuyos recursos se otorgarán mediante concurso público.

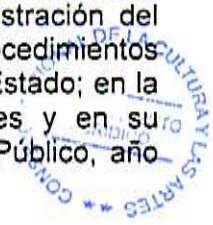
Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público en la Línea Bicentenario, Convocatoria 2011, ámbito nacional de financiamiento, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3.765, de fecha 20 de agosto de 2010, modificada por las Resoluciones Exentas N° 3.888, de fecha 27 de agosto y N° 4.093 de fecha 08 de septiembre, ambas de 2010, todas de este Servicio.

Que, en dicho procedimiento concursal fue seleccionado, según consta en Resolución Exenta N° 4.670, de 2011, de este Servicio, el proyecto Folio N° 18171-4, denominado "Volviendo a la tierra, Memoria Visual del Campamento Minero de Chuquicamata", cuyo Responsable corresponde a don Cristian Ureta Schmidt, asignándosele la suma de \$49.962.063.

Que, según lo informado por el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas mediante Memorando Interno N° 05-S/4474, se requiere complementar la Resolución Exenta antes señalada, en el sentido de indicar en relación al proyecto referido, la forma en que se distribuirán los recursos que le fueron adjudicados, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en su Reglamento; en la Ley N° 20.481, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año



2011; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 692, de 17 de febrero de 2010, que delega facultades en el Subdirector Nacional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 3.765, de fecha 20 de agosto de 2010, que aprueba Bases, modificada por las Resoluciones Exentas N° 3.888, de fecha 27 de agosto de 2010 y N° 4.093 de fecha 08 de septiembre de 2010; en la Resolución Exenta N° 5010, de fecha 10 de noviembre de 2010, que aprueba nómina de especialistas y jurados; en la Resolución Exenta N° 50, de 11 de enero de 2011, que fija nómina de proyectos seleccionados; en la Resolución Exenta N° 3.564, de 2011, que ordenó que se someta a nueva evaluación el Proyecto Folio N° 18171-4, y en la Resolución Exenta N° 4.670, de 13 de octubre de 2011, que fija selección de proyecto, todas las anteriores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea Bicentenario, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria 2011; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCASE

el artículo primero de la Resolución Exenta N° 4.670, de 13 de octubre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija selección de Proyecto que a continuación se individualiza, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea Bicentenario, ámbito nacional de financiamiento, Convocatoria 2011, complementándola en el sentido que a continuación se indica, quedando inalterada en sus demás partes:

Donde dice:

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
18171-4	"Volviendo a la tierra, Memoria Visual del Campamento Minero de Chuquicamata"	Cristian Ureta Schmidt	\$49.962.063

Debe decir:

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO			
18171-4	"Volviendo a la tierra, Memoria Visual del Campamento Minero de Chuquicamata"	Cristian Ureta Schmidt	<table border="1"> <tr> <td>Total: \$ 49.962.063</td> </tr> <tr> <td>2011: \$40.109.663</td> </tr> <tr> <td>2012: \$9.852.400</td> </tr> </table>	Total: \$ 49.962.063	2011: \$40.109.663	2012: \$9.852.400
Total: \$ 49.962.063						
2011: \$40.109.663						
2012: \$9.852.400						

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por el

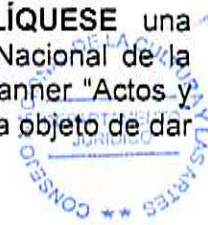
Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Consejo, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en coordinación con la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas de comunicación pertinentes en cuanto a la modificación efectuada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por la

Secretaría Administrativa y Documental de este Servicio, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la resolución que se modifica a través de este acto, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE una

vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Fija selección" a objeto de dar



cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**



**GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Resol 04/724

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región Metropolitana CNCA
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Sección de Recursos Financieros, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- 1 Interesado